

RASGOS BIOGRÁFICOS de don Diego José Benavente. — Discurso de don Luis Pereira en su incorporacion a la Facultad de leyes i ciencias políticas, leído el 30 de abril de 1869.

Señores:

Cumplo con el honroso deber de presentarme hoi ante vosotros respondiéndole al llamamiento que tan jenerosamente me habeis hecho. Bien sé que no puedo ostentar ningun título que me haga merecer el puesto de honor que me habeis designado. Pero sé tambien que tan señalada prueba de benevolencia, junto con empeñar mi gratitud, redoblaré mi voluntad para el trabajo. Esto es, señores, lo que puedo ofrecer desde luego; porque, si es verdad que hai distinciones que se dispensan como un premio merecido a las labores de la intelijencia, hai otras que, como la presente, no pueden mirarse sino como un anticipo a cuenta de futuros servicios.

Apénas me es necesario pronunciar el nombre del distinguido ciudadano que vengo a reemplazar, sin que vosotros os sintais penetrados de la importancia de su vida i de sus hechos. Don Diego José Benavente fué militar i hombre de estado: fué escritor i diplomático. Una larga existencia destinada desde temprano al servicio de su patria i en épocas bien difíciles, ha debido influir en las distintas apreciaciones que se han hecho sobre su carrera pública, i aun sobre su criterio político. Autor necesario en los acontecimientos mas importantes de nuestra emancipacion, por su estrecha union i amistad con los Carreras; mezclado mas tarde por vínculos políticos en las luchas ardientes de los partidos, su vida se presta a esas curiosas investigaciones que enriquecen dia a dia nuestra historia nacional con nuevos datos, contribuyendo a menudo a despejar mas de una preocupacion i llevando una luz abundante a donde no habia sino oscuridad o maledicencia.

Don Diego José Benavente nació en la ciudad de Concepcion el año de 1790, i fueron sus padres don Pedro José Benavente i doña María Bustamante. Dedicado desde temprano a la carrera de las armas i siendo subteniente de dragones, marchó bajo las órdenes de Alcázar en un destacamento que fué en auxilio de Buenos Aires. Volvió a Chile en 1812, año en que fué ascendido por don José Mi-

guel Carrera al grado de capitán de húsares. Tomó parte en las campañas de la independencia hasta octubre de 1814, i se halló en las acciones de San Carlos, sitio de Chillan, el Roble, Quilo i Quechereguas. Emigrado con los Carreras a consecuencia del desastre de Rancagua, se dirijió a Mendoza, i desde allí se vió obligado a marchar a Buenos-Aires, suerte que cupo a todos los enemigos de O'Higgins. En Buenos-Aires se hizo Benavente impresor i periodista, estudió el frances i el ingles, i emprendió serios estudios sobre derecho público i economía política. Vuelto a Chile despues de la renuncia del director O'Higgins, fué nombrado ministro de hacienda en 12 de julio de 1823, puesto que desempeñó hasta el 22 de febrero de 1825, habiendo tenido tambien a su cargo durante largo tiempo las cartenas de guerra i marina, i las de gobierno i relaciones esterioras. El 8 de octubre del mismo año de 1825, fué llamado nuevamente al Ministerio; pero no aceptó el cargo. Desempeñó un papel importante como miembro del congreso constituyente de 1826. Fué senador durante 33 años continuos, desde 1834 en que se nombró el primer senado con arreglo a nuestra actual Constitucion, hasta el 21 de junio de 1867, época de su fallecimiento. Ejerció el cargo de consejero de Estado durante 10 años (1851—1861). Sirvió el destino de contador mayor desde el principio de la administracion Búlnes hasta el año de 1857, en que obtuvo su jubilacion por gracia especial del Congreso. Fué miembro de la Junta de educacion desde 1832 hasta 1835. Fué el primer director del Banco hipotecario, i su nombre aparece en varias juntas de vijilancia sobre instituciones de crédito. Se le designó i nombró en 1834 para arreglar las bases de la contribucion del catastro. En 1847 se le invistió con el cargo de ministro plenipotenciario de Chile en el Perú para el arreglo de la deuda peruana i para que tomase parte en el Congreso americano que se trataba de reunir entónces en Lima. Dejando a un lado los periódicos, en cuya redaccion tuvo Benavente un papel tan importante, nos quedan de él una biografia de su jeneral i amigo don José Miguel Carrera, una memoria sobre las primeras campañas de la independencia, dos memorias de hacienda presentadas, una al Senado i otra al Congreso de 1824, i dos opúsculos sobre la hacienda pública de Chile.

En este rápido bosquejo de la vida de Benavente, hai períodos notables que merecen una atencion preferente. Si su hoja de servicios como soldado de la independencia fué digna i gloriosa, considero mucho mas elevada i difícil la mision que desempeñó en el arreglo

de nuestras finanzas. En una época en que todo era desorden i confusion en el tesoro público, Benavente acometió con mano atrevida una serie de reformas importantes en el ramo de hacienda. Sus ideas tuvieron muchas veces que chocarse con las preocupaciones reinantes. Sin embargo, fuerte en sus convicciones i en los principios de la ciencia, luchó con denuedo por desterrarlas; i si no obtuvo siempre un triunfo completo, mereció que mas tarde sus conciudadanos aplaudiesen muchos de aquellos mismos actos i medidas económicas que entónces se calificaron de prematuras e in aceptables. Con ese escollo conocido de ciertas inteligencias creadoras tropezó a menudo Benavente, sin que la contrariedad lo desalentara. Mas de una vez se le vió empeñar combate con los mas altos poderes del Estado en defensa de algun plan de hacienda que, como ministro del ramo, juzgaba conveniente para incrementar las rentas públicas. Aunque vencido, no por eso desmayaba en sus propósitos. Penetrado de la verdad i eficacia de sus concepciones, volvia de nuevo a la carga, i solo abandonaba el campo cuando ya no le era posible sostener la lucha por mas tiempo.

Entre los títulos mas honrosos que Benavente puede presentar a la memoria de los chilenos, figuran los que supo conquistarse en las diversas épocas en que desempeñó el Ministerio de hacienda. Esta es, sin duda, una de las facetas mas importantes de su vida pública, i sobre ella deseo ocupar por algunos instantes vuestra benévola atención.

Cuando Benavente se hizo cargo de la cartera de hacienda en 12 de julio de 1823, encontró que, apesar de todas las reducciones que se hicieran en los gastos públicos, resultaba siempre un déficit de medio millon de pesos, equivalente a la tercera parte de las entradas fiscales de ese tiempo, cuyo monto ascendia solamente a millon i medio. No era posible reducir mas los gastos porque la nación se hallaba todavía en pié de guerra, miéntras la España conservase a Chiloé como el último baluarte de su dominacion. Su poder se ostentaba tambien altanero en la mayor parte del Perú, i era una amenaza constante contra nuestra independencia. La Santa- Alianza era ademas un peligro comun para toda la América. En tales circunstancias, Benavente se dedicó con ardiente celo a hacer un a prolíja i minuciosa revision de todos los ramos de entradas, a fin de llenar el déficit que afligia nuestro erario; i mes i medio despues de haber acometido tan árdua empresa (27 de agosto), tuvo la satisfaccion de presentar al Con-

greso constituyente para su discusion i aprobacion, las bases de un nuevo arreglo económico. Al presentar este trabajo, suplicó al Congreso que no decretara nuevos gastos ni suprimiera ninguna de las contribuciones existentes en esa fecha, miéntras no estuviérase hecha la reforma propuesta en la hacienda pública. El Congreso encontró las bases del nuevo plan de Benavente indijestas i confusas; i no obstante sus representaciones i súplicas, suprimió algunos impuestos que producian conio cien mil pesos de renta, i concedió al mismo tiempo pensiones por igual cantidad.

No por esto se arredró el ministro. Continuando con mas empeño sus estudios sobre hacienda, redactó un sistema completo de contribuciones i lo presentó en enero de 1824, acompañado de una memoria, al Senado lejislador i conservador, que habia sucedido como cuerpo lejislativo permanente al Congreso constituyente del año 23, el cual quedó disuelto una vez que fué promulgada la Constitucion. El plan de hacienda presentado al Senado contenía dos contribuciones nuevas i una reforma de las antiguas. Las nuevas eran una contribucion directa sobre el capital i una de patentes. Para la directa, no se tomaba en cuenta únicamente el monto del capital sino tambien el objeto a que estaba destinado. Se partia del supuesto de que un capital empleado en casas daba una renta menor que el que lo estaba en fundos rústicos; i este último, una menor que el empleado en el comercio. En consecuencia, se imponía el uno por mil a los capitales de la primera clase, el dos a los de la segunda, i el tres a los de la tercera.

La otra contribucion nueva era la de patentes, que se hacia recaer sobre las diversas profesiones e industrias, i que, aunque de uso jeneral en Europa, era enteramente nueva en Chile.

El plan de hacienda contenia ademas una nuava reglamentacion del uso del papel sellado.

Respecto de aduanas, se procuró poner término al escandaloso contrabando que se hacia en aquel tiempo; i una de las medidas tomadas con este fin era la prohibicion de la devolucion de derechos por reembolso. En materia de comisos, hizo desaparecer la parte inmoral e indecorosa que habia en su juzgamiento, pues quitó al majistrado el carácter de juez i parte. con que hasta entónces aparecia, i al mismo tiempo dispuso que fuese breve i sumario el juzgamiento.

Indicaba tambien, aunque sin proponerlo formalmente, otro arbitrio para salvar la situacion apurada del erario público; tal era la ocu-

pacion de bienes de regulares. A este respecto, llamaba la atención a la rara circunstancia de que, mientras la patria estaba en peligro de ser víctima del enemigo por falta de recursos, solo 16 regulares en Valparaíso poseían un capital de 440,000 pesos. Es de advertir que ya a mediados de setiembre del año anterior, Benavente había impuesto a las corporaciones la prohibición de enajenar.

Aparte de las reformas anteriores tendentes a colocar el erario en una situación holgada, el plan de hacienda contenía un proyecto de grande utilidad para el país, a saber: la introducción de moneda de cobre para las transacciones pequeñas.

Figuraba en el plan de hacienda una materia tratada por Benavente con singular entusiasmo: el restablecimiento del crédito nacional casi enteramente abatido en el interior por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el fisco. La deuda interior se calculaba entonces en millón i medio, i en el plan se proponía la emisión de billetes con un cinco por ciento de interés, i se designaban los bienes de que se podía echar mano para la amortización. Cuando se observa que en nuestros tiempos solo se paga el tres por ciento por la deuda consolidada, talvez parezca exesivo el interés del cinco por ciento propuesto por Benavente; pero debe tenerse presente que en aquella época el interés corriente era el dos, i aun el tres por ciento mensual.

Por último, para descargar al fisco de ciertas obligaciones que pesaban sobre él para con los establecimientos de beneficencia, se indicaba en el plan de hacienda la idea de crear una lotería semanal, que pudiese proporcionar una entrada aplicable a aquel objeto.

Este plan de hacienda fué presentado al Senado conservador en 25 de enero de 1824; pero no encontró simpatías en aquella corporación, i llegaron a trascurrir siete meses sin que fuera rechazado formalmente. El Senado profesaba el principio de que los gastos debían reducirse hasta el nivel de las entradas naturales del erario, i no más. Benavente contraponía este otro principio: las entradas deben proporcionarse a los gastos que sean indispensables para existir como nación. Estos principios opuestos eran aplicados por sus sostenedores a la solución de una cuestión de vital importancia: la defensa del país en su lucha con España. El Senado confiaba esta alta i delicada misión a la virtud i coraje de las milicias i proponía la disolución del ejército de línea para disminuir los gastos hasta el nivel de las

entradas. Benavente sostenia que las milicias no estaban todavía organizadas ni disciplinadas i que, por consiguiente, era preciso mantener el ejército de línea para marchar con él a Chiloé i arrojar para siempre a los españoles de su última guarida. Para esto era indispensable aumentar las entradas, si no se queria correr el riesgo de que la España reconquistara desde Chiloé todo el territorio de Chile, tanto mas cuanto que en el Perú el resultado de la guerra era un problema todavía muy oscuro.

El Senado se mantuvo firme en su propósito de no aumentar las entradas. Manifestó, sobre todo, grande estrañeza respecto de las contribuciones nuevas que aparecian en el plan de hacienda, contribuciones no conocidas ántes ni en Chile ni en España. Estos senadores, decia Benavente, son muy buenos hijos de españoles: estan siempre dispuestos a rechazar, aun sin discusion, todo aquello que no ha sido escrito en el idioma de las reales órdenes, *Rocopilacion á Siete Partidas*.

La oposicion que encontró en el Senado el plan de hacienda i el decidido empeño que esta corporacion ponía en la planteacion de la Constitucion, obra de uno de sus miembros, mirada por Benavente con gran desprecio, trajeron consigo una escision entre el Poder legislativo i el Ejecutivo, que desde entónces se encontraron en lucha declarada. El ministro de hacienda, dispuesto a echar sobre sí la responsabilidad completa en el resultado de esta lucha, tomó a su cargo el desempeño de todas las carteras de Estado, quedando de ministro único. Desde entónces no pensó sino en el apoyo de la opinion pública, i trató de moverla a su favor empleando todos los medios que le fueron posible. El desenlace de una situacion tan anormal como tirante, no se hizo esperar largo tiempo. A los cuatros meses de estar Benavente de ministro único, i a los siete del rompimiento de hostilidades con el Senado, la opinion se pronunció a su favor de un modo bien elocuente el 19 de julio de 1824. En ese día, una reunion considerable de pueblo pidió enéjicamente la disolucion del Senado conservador, la suspencion de la Constitucion i la continuacion de la marcha que el Ejecutivo habia adoptado. Este fué un triunfo espléndido para Benavente. La historia nos presenta rarísimos ejemplos de pueblos que se hayan colocado de parte de un ministro que trata de imponer nuevas contribuciones, i en contra de un Cuerpo legislativo que rechaza esas mismas contribuciones. Debe, sin embargo, notarse que el ministro se encontraba fuertemente apoyado en estas

medidas por sus relaciones de familia en Concepcion, i por su estrecha amistad con el jeneral Pinto, intendente de Coquimbo en esa época.

La victoria obtenida sobre el Senado dió a Benavente una fama que no desapareció con su posterior retirada del Ministerio.

Pero si bien es cierto que el Ejecutivo habia salido triunfante en la lucha, nó por esto desconocia el peligro de sentar para lo futuro un precedente funesto, al tomar como manifiestacion lejitima de la voluntad soberana el acuerdo celebrado por algunos vecinos de Santiago. Procuró, en consecuencia, legalizar en lo posible la situacion de hecho en que se veia colocado. No tardó mucho en conseguir su propósito, pues el 21 de julio se espidió un Senado consulto autorizando al Ejecutivo para suspender el imperio de la Constitucion en lo que juzgara conveniente. El Gobierno se encontró desde entónces investido de facultades omnímotas por espacio de tres meses, terminados los cuales debia reunirse un congreso nacional, i a falta de éste, el anterior Senado. Veamos la marcha de la hacienda pública en estos tres meses de poder discrecional.

A los quince dias de espedido el senadoconsulto (5 de agosto), se estableció la contribucion de patentes, nueva en Chile; i desde entónces hasta la fecha, las patentes han constitui lo uno de los ramos de entradas fiscales entre nosotros.

La contribucion directa, como que era de un alcance tan trascendental, no se auevió a establecerla Benavente de su propia autoridad, sino que se limitó a repartir modelos para que los propietarios hiciesen la correspondiente declaracion de su capital (setiembre 4), a fin de reunir todos los datos posibles para la discusion del proyecto en lo próxima legislatura. Segun el plan del ministro, esta contribucion debia dar lo suficiente, no solo para llenar el déficit, sino tambien para suprimir otros impuestos eventuales i vejatorios.

Se promulgó tambien en esa época (11 de octubre) la lei de papel sellado. Esta lei fué reformada tres años despues, bajo otra administracion. En la reforma, se restringió el uso del papel sellado i se disminuyó su valor. Eceptuada esta parte reformada, los demas artículos de la lei de 1827 son una copia literal de la lei de Benavente. Por lo que toca al Reglamento del papel sellado, se dejó subsistente el del año 1824. En esa forma ha estado en vigor aquella lei por espacio de cuarenta años.

No tuvo Benavente tan feliz inspiracion cuando creó a favor de la policia de aseo i salubridad de Santiago una contribucion, como de doce mil pesos anuales, fruto de aquella famosa lotería que por cerca de veinte años alucinó la imaginacion del bajo pueblo. Es estraño que aquel ministro consultara solamente la buena disposicion del vulgo para autorizar una institucion que minaba por su base la moral pública, habituando al pueblo a esperar ganancias fabulosas del azar i a desdeñar, en consecuencia, el trabajo productivo; porque si es verdad que la lotería puede aumentar la riqueza de un individuo, no por eso aumenta la riqueza de la sociedad, pues solo hai traslacion de capital de unas manos a otras, i no creacion de un producto.

Tomóse en ese tiempo otra medida administrativa que causó en los ánimos una impresion profunda: la ocupacion de temporalidades de regulares. No me ocupo de ella porque figura como obra del jeneral Pinto, ministro del interior; aunque parece indudable que la idea fué sujerida por Benavente, quien habia impuesto a los regulares en el año anterior la prohibicion de enajenar.

Pero lo que mas llainó la atencion en esa epoca fué la contribucion llamada de estanco, por afectar tan de cerca a todas las clases de la sociedad.

A mediados de 1822, Chile habia levantado en Lóndres un empréstito de cinco millones nominales. Los intereses i amortizacion de este empréstito exijian un desembolso anual de trescientos cincuenta mil pesos, sin contar los gastos necesarios para poner esa suma en Lóndres. En los dos primeros años, este pago debia hacerse con una parte del mismo empréstito que habia sido retenida en Inglaterra con ese objeto; pero desde marzo de 1825, debia pagarse con dinero enviado de Chile. Ahora bien, las rentas fiscales de Chile no alcanzaban a cubrir los gastos ordinarios; era, por consiguiente, indispensable crear recursos estraordinarios, si queriamos cumplir con los prestanistas ingleses.

El camino que pareció mas fácil para conseguir este objeto, fué el restablecimiento del estanco. Ya en febrero de 1823, cinco meses ántes de la entrada de Benavente al Ministerio, habia sido decretado el establecimiento del estanco por la junta gubernativa que sucedió al supremo director O'Higgins; pero esa resolucion no tuvo efecto. Tampoco lo tuvo la lei del Congreso dada en enero de 1824 con este mismo objeto; ni la del Senado, en marzo del mismo año.

Solo en 24 de agosto se decretó por el Ejecutivo la aprobación de un contrato, por el cual la sociedad de Portales Cea i C^a. gozaba por diez años del privilejio esclusivo de sembrar, introducir i vender tabaco en Chile, i tambien del privilejio de vender licores estranjeros, té i naipes. En cambio de este privilejio, la sociedad se obligaba a poner en Lóndres, a disposición del Gobierno de Chile, la cantidad de cuatrocientos mil pesos (400,000 pesos) cada año.

Este contrato fué celebrado en virtud del poder discrecional de que estaba investido entónces el Gobierno; nada, por consiguiente, hai que decir respecto de su legalidad. Pero en lo concerniente a su utilidad, cabe discusión i, en efecto, se han dirijido fuertes ataques contra Benavente por haberse apartado de las bases decretadas por el Congreso i por el Senado. El Congreso dejaba libre el cultivo del tabaco i el espendio del que se cosechase. El Senado ordenaba la subasta del estanco por un procedimiento parecido al que se observaba en el diezmo. Benavente hizo lo contrario: prohibió el cultivo i espendio del tabaco, i contrató con una sola casa su introducción, cultivo i venta en todo el país. Como éste es el cargo mas serio que se ha formulado contra aquella administración, conviene no dejarse guiar por apariencias, i examinar de cerca la realidad de las cosas.

Las especies estancadas sobre las cuales recaía el privilejio otorgado a aquella compañía, eran el tabaco, el té, los naipes i los licores estranjeros. El té era conocido en Chile, mas bien que como una bebida de placer, como una droga medicinal a propósito para ciertos casos de enfermedad; se consumía, por consiguiente, en cantidad mínima. Los naipes eran de escaso consumo en una época en que las tertulias terminaban jeneralmente a las nueve de la noche. Un naipe podia fácilmente dar la vuelta al año en una casa. Del consumo de licores estranjeros se tendrá una idea al observar que, en el banquete dado por el director O'Higgins al almirante Cóchrane con toda la suntuosidad i aparato de una fiesta de palacio, no habia mas vinos estranjeros que dos docenas de botellas de champagne. De todo esto es deduce que los licores, naipes i té formaban una parte muy secundaria del estanco. Lo principal i casi lo único era, por consiguiente, el tabaco.

Ahora bien, la compañía privilegiada debía pagar anualmente al fisco la suma de cuatrocientos mil pesos, puestos en Lóndres de su cuenta i riesgo, i soportando ademas las pérdidas del cambio. Si el cultivo del tabaco quedaba libre, como tambien su espendio, i si las

entradas del estanco se reducian a la venta del tabaco i cigarros estranjeros, ¿se habria encontrado una persona que diese por tal ganancia cuatrocientos mil pesos anuales? Solo en estado de enajenacion mental se habria podido comprar a tan alto precio un privilejio tan insignificante. Por consiguiente, si el objeto del estanco era obtener la suma necesaria para el pago de intereses i amortizacion del empréstito de Lóndres, era preciso que produjese esa suma, cosa que no era posible conseguir miéntras fuese libre el cultivo del tabaco.

Por lo que toca a la circunstancia de contratar con una sola compañía en vez de sacar el estanco a subasta por partidas, a estilo de lo que se hacia con el diezmo, Benavente tuvo en vista que la contribucion estaba destinada a cubrir la deuda inglesa; i que, por lo tanto, debia producir con seguridad la cantidad necesaria para ese objeto, lo que no se obtenia fácilmente entregándola a las eventualidades de un remate por partidos o doctrinas. I no se estrañe que a la compañía privilejiada se dejase el cargo de vijilar por el cumplimiento de la órden de no sembrar tabaco, porque la vijilancia de la autoridad pública es insuficiente, pues es sabido que en esta materia los empleados disimulan hasta donde es posible disimular, en tanto grado que la mitad quizás del tabaco que actualmente se consume en Chile es producido en nuestro suelo.

Tuvo, pues, Benavente poderosos motivos para conceder el privilejio en la forma en que lo concedió. Si permitia la siembra de tabaco, quedaba insoluta la deuda inglesa. Si entregaba el estanco a la subasta por partidos, corria el riesgo de no obtener el producto necesario para el pago.

Pero razones de conveniencia individual en los que ántes hacian siembras, i razones de política interior, entre las cuales figuraba como principal la influencia que la compañía privilejiada podia ejercer mas tarde en la marcha del pais, dieron lugar a una serie no interrumpida de crueles ataques contra los contratistas. No hacia dos meses todavía que se habia empezado a llevar a efecto el privilejio, cuando se pidió formalmente en el Congreso que se declarase nulo el contrato. Esta peticion no produjo, es verdad, el efecto que su autor tuvo en mira; pero alentó a los que deseaban con vehemencia ver desaparecer la poderosa compañía. Esta no encontró tampoco el apoyo deseado en las autoridades subalternas, i así lo hizo presente en un memorial que elevó al Gobierno. El resultado de esta lucha fué la

rescisión del contrato entre el fisco i la compañía, rescisión que fué calorosamente aplaudida como el triunfo de un partido político; pero que dejó en tierra el crédito exterior de Chile, pues desde entonces se suspendió el pago de intereses i amortización de la deuda inglesa. De manera que por abatir la influencia que unas cuantas personas podían ejercer en la política interior del país, no vaciló en sacrificar el crédito nacional, que permaneció postrado i nulo durante el largo trascurso de quince años. Es de notar también que la rescisión del contrato no produjo ninguno de los dos grandes frutos que se le atribuían, porque ni el pueblo pudo sembrar tabaco, ni Portales fué anulado en la política. Lléjos de eso, tres años después derrocó a la administración existente i puso en su lugar otra de quien él fué todo: el alma i la inspiración.

Benavente se hallaba convencido de que el estanco era impopular; pero lo creía indispensable para hacer frente a la deuda inglesa, a cuyo pago estaba exclusivamente destinado. Las administraciones posteriores dejaron subsistente la contribución i, sin embargo, trascurrieron quince años sin pagar a los acreedores ingleses. La facultad de vender tabaco fué quitada a Portales, Gea i C.^a; pero pasó al fisco. Hubo un cambio de vendedor, pero siempre quedó un vendedor privilegiado. El cambio, por consiguiente, ninguna ventaja traía al pueblo, al cual le era indiferente que el vendedor se llamase Pedro o Juan. Lo que el país deseaba era que no hubiese monopolios ni privilegios, sino que el cultivo i la venta del tabaco fuesen completamente libres.

Tal es, en resumen, la administración de Benavente en los tres meses de facultades discrecionales.

Llegado el término del trimestre (21 de octubre), se reunió un Congreso nacional. Los antiguos senadores dirijieron a este cuerpo un memorial en que explicaban a su modo los sucesos de mediados de julio. Benavente contestó en una memoria dirijida también al Congreso, esponiendo la necesidad de que se ocupara pronto de las reformas que él no había juzgado prudente plantear por su propia autoridad, apesar de ejercer un poder discrecional. El Congreso dió el último golpe al Senado declarando abolida la anterior Constitución que había estado suspendida durante los tres últimos meses. En cuanto a las reformas propuestas por el Ministerio, el Congreso procedió con lentitud. Cansado ya Benavente de tantas contrariedades en su plan de hacienda, se resolvió a dejar la cartera en 22 de febrero de

1825, despues de haberla tenido a su cargo año i medio. Ocho meses mas tarde, fué nuevamente llamado al Ministerio; pero rehusó aceptar.

Desde esta época, Benavente dió de mano a todos los trabajos preparatorios de que se habia ocupado con tanto ahinco en servicio de su patria, i tomó el partido de no volver a pensar jamas en ellos. Sin embargo, su intelijencia no estuvo por eso en reposo. Diez i seis años despues publicó un notable trabajo que llamó la atencion de todos los estadistas i que prueba que, apesar de la resolucion tomada, habia hecho mui serios estudios en ese trascurso de tiempo. La obra a que me refiero es su *Opúsculo sobre la hacienda pública de Chile*, dado a luz en dos cuadernos en 1841 i 1842. En esa obra figura una serie de reformas aconsejadas al ministro de hacienda de ese tiempo, precedida de un exámen minucioso del orijen, progreso i destino de cada uno de los ramos de entradas fiscales. Allí aparece manifestada de una manera incontrovertible la necesidad de crear una oficina de estadística, las diversas materias de que esta oficina debia ocuparse, el modo de organizarla, i hasta el plan de sueldos de los empleados que debian funcionar en ella. Esta oficina se estableció efectivamente seis años despues.

El *Opúsculo* espone tambien la necesidad de publicar un boletín oficial de las sesiones del Congreso, i este pensamiento se llevó a cabo cuatro años mas tarde.

En la obra de que me ocupo, se ve tambien el esfuerzo constante de Benavente para que el presupuesto de los gastos públicos fuese lo que debia ser: un cuadro detallado de todos los gastos de la administracion, espuestos con minuciosidad para que el pais formase juicio sobre ellos en todos sus pormenores, i para que las partidas destinadas a un objeto no fuesen empleadas en otro, ni las de un año en el siguiente. Al lado del presupuesto debia figurar tambien la cuenta de inversion igualmente detallada. Este plan fué llevado a efecto en ese mismo año por el ministro Renjifo en lo tocante al presupuesto. Poco despues se realizó tambien en lo referente a cuenta de inversion.

La idea de presupuesto no llamaba entónces por la primera vez la atencion de Benavente. Léjos de eso, en agosto de 1823, un mes despues de haberse hecho cargo del Ministerio de hacienda, dió un decreto en que imponia a toda oficina la obligacion de formar su presupuesto particular i pasarlo al tribunal de cuentas, para que éste

formase el presupuesto jeneral. I a tal punto se empeñaba en esponer claramente lo que debía ser la institucion; que no quiso hacer uso de la palabra *presuponer*, sostenida por Bello en esos tiempos. Benavente alegaba que esa palabra podía dar lugar al equívoco de creer que el presupuesto era el cálculo de los gastos que los ministros *presuponian*, aunque no obtuvieran la sancion del Congreso, como efectivamente lo habian aseverado algunos representantes en 1841. Deseaba, en consécuencia, que se empleara una palabra nueva que evitase todo equívoco, i adoptó con este objeto la voz *presupuestar*.

Seria largo enumerar todas las reformas e ideas nuevas para nosotros que aparecen consignadas en el *Opúsculo*. Baste decir que casi en cada página hai algo que merece llamar la atencion.

Consideradas en jeneral las ideas de Benavente en economía política, algunas de ellas corresponden a lo que se suele llamar sistema de autoridad, por contraposicion a lo que se llama sistema de libertad; así, por ejemplo, en la lei de patentes, el oxordio presenta como razón de conveniencia la necesidad de evitar que se ofrezcan servicios al público por una persona incapaz de prestarlos, que se presente como albañil inteligente el que no lo es. El autor de la lei creia que la patente debía ser mirada como un título de idoneidad. Otro ejemplo mas ofrece el decreto de 30 de enero de 1824, en que prohibió la internacion, bajo pena de comiso, de la moneda sellada en Mendoza, por la deficiencia en el peso i en la lei. Pudo Benavente haber decretado que esa moneda no fuese admitida en las tesorerías fiscales, pero no prohibir su comercio entre particulares. No debe, sin embargo, atribuirse este proceder a ignorancia de los principios establecidos en la ciencia; i, en efecto, la esplicacion de esas disposiciones se encuentra en las siguientes palabras del *Opúsculo*. “Aunque los Gobiernos deben ser muy circunspectos, dice Benavente, para intervenir en la industria popular, i aunque la libertad sea el fomento mas eficaz que deba dárselos, con todo, aquel apotegma de los economistas franceses, *laissez faire, laissez passer*, no es enteramente practicable en una sociedad nueva, que ha vivido durante tres siglos ignorante e ignorada de las naciones ilustres, ricas i laboriosas; que no puede escojer acertadamente el jénero de trabajo i producto que puede convenirle i que encuentre mejor salida i cambio en los mercados. La instruccion del Gobierno debe, pues, indicar estos productos, facilitarles mercado, procurar los cambios i tenderles una ma-

no protectora." Como se ve, aquel estadista conocia demasiado bien los principios de la ciencia, pues estaba familiarizado con las obras de Smith, Say, Garnier, Necker i tantos otros; pero no estaba convencido de que su aplicacion en Chile fuese oportuna.

Al hablaros de las ideas de Benavente en economía política, no puedo resistir al deseo de copiar un trozo de su *Opúsculo*, notable por la elevacion de miras que en él se manifiesta. Hablando de las causas que han hecho prosperar a Valparaiso, cuenta entre ellas la paz de que ha gozado Chile en medio de los disturbios constantes de las demas repúblicas sud-americanas, i continúa en estos términos: "Llegará al cabo el dia, tan cordialmente deseado por los buenos americanos, en que aquellas repúblicas disfruten de tranquilidad; en que, en vez de ocnparse sus habitantes en derramar sangre, se dediquen a aclarar las fuentes de riqueza particular i pública; i en que, mejor ilustrados sobre sus verdaderos intereses, rompan las trabas que entorpecen su comercio. Entónces se verá a Valparaiso descender de la altura a que lo han elevado esos eventos; i cuando llegue a efectuarse la jigantézca empresa de la apertura del istmo de Panamá, vendrá a ser el último puerto del Pacífico el que hoy es el primero. No miramos con ojo celoso i rival ese porvenir, porque creemos que *lo que se gana en la ruina jeneral no es ventura*. La prosperidad de Chile tiene bases mas sólidas: ella corre como nuestros rios que, si se les ciega su curso, sabran abrírselo por otro lado; pero miéntras vencen el embarazo i forman nuevo cauce, pueden hacernos carecer del benéfico influjo de sus aguas, i para este caso debemos estar prevenidos." He copiado este trozo con el único objeto de llamar vuestra atencion a este bello pensamiento: *lo que se gana en la ruina jeneral no es ventura*, pensamiento que envuelve todo un sistema económico, segun el cual, cada individuo i cada nacion deben gozarse en el aumento de riqueza de los demas individuos i de las demas naciones, pues la riqueza debe ser el resultado de la produccion i no del despojo.

No por haberse alejado del Ministerio quedó Benavente en el retiro; al contrario, desde entónces tomó una parte mui activa en la política militante. Elejido diputado al Congreso de 1826, tuvo el principal papel en los graves acontecimientos ocurridos en enero de 1827. Afiliado en la minoría de ese Congreso, consiguió cruzar disaradamente los planes de la mayoría, que intentaba nada ménos que arribar al presidente de la República. Cruzado el plan en el Con-

greso; estalló, sin embargo, el 24 de enero un motin encabezado por el coronel Campino a instancias de algunos diputados de la mayoría. Pero el Congreso no se atrevió a aceptar la responsabilidad de sucesos tan trascendentales, por cuya razon apareció en desacuerdo con Campino, quien se dirigió al Congreso a caballo, i desde la puerta de la sala, intimó al presidente que lo disolviera. Como el presidente del Congreso se limitase a ofrecer asiento a Campino, Benavente, poseido de justa indignacion, tomó la palabra en nombre del Congreso para echar en cara a Campino la osadía inaudita con que pretendia ajar la dignidad de la representacion nacional. Campino se retiró despues de anunciar que iba a hacer uso de la fuerza. Vino efectivamente una compañía de tropa que fué introducida por su jefe a la sala. Como los diputados no se movieran, la tropa recibió la órden de apuntar sobre ellos; a esa voz, todos los diputados salieron precipitadamente de la sala a escepcion de Benavente, quien permaneció impávido en su puesto. Disuelto el Congreso, Benavente dirigió todo su empeño a formar una contrarevolucion, lo que consiguió dos dias despues, en la noche del 28 de enero. Por este hecho fué considerado entónces como salvador del órden público.

Trabajó tambien Benavente en favor del movimiento político operado en 1829, i apoyó el órden de cosas nacido de ese movimiento. Sin embargo, aquel estadista que, al momento de subir al Ministerio en 1823 habia hecho un llamamiento a todas las intelijencias pidiéndoles su cooperacion para desempeñar su pesada tarea, no podia aceptar de lleno la política encarnada en Portales, lo que enervó la amistad que entre ellos habia hasta el punto de fundar Benavente, en union de otras personas, un periódico titulado el *Filopolita*; para atacar la marcha de aquella administracion. Ejercia entónces grande influencia en el Gobierno don Mariano Egaña, cuyo padre habia sido autor de la Constitucion de 1823 i miembro del Senado de 1824, Constitucion i Senado que fueron destruidos por Benavente. El Gobierno, de quien era Egaña una de sus mas fuertes columnas, no podia, pues, mirar con indiferencia el partido de oposicion que tenia por órgano el *Filopolita*. Por el contrario, la caida del Senado de 1824, en que fué envuelta la Constitucion del año anterior; la enerjía manifestada respecto de Campino en 1827; la contrarevolucion hecha a este caudillo, bastaban por sí solas, prescindiendo de otras consideraciones, para dar una importancia especial a la oposicion de Benavente. No es, pues, de estrañar que, a consecuencia

del motin de Quillota contra Portáles, se iniciase un juicio para averiguar si en aquel acontecimiento tan trascendental habia alguna mano oculta que imprimiese el movimiento a la máquina revolucionaria. Benavente recibió ciertas cartas de Quillota, i esas cartas, de las cuales dió lectura al presidente Prieto, fueron entregadas por tercera mano para servir de cabeza de proceso; pero de este proceso nada resultó contra el que habia dado lectura de aquellos documentos. Tres años mas tarde, en 1840, se esparce el rumor de un plan revolucionario en que debian caer envueltos el presidente Prieto i el vencedor de Yungai, entónces candidato para la presidencia. Quiero referirme a aquella ridícula revolucion bautizada con el nombre de Bazan i Bizama. El proyecto parecia sumamente audaz; i una vez denunciado el plan, debía iniciarse un proceso. El magistrado encargado de su instruccion no debia comprender en el enjuiciamiento únicamente a personas vulgares; debia incluir en las investigaciones a alguna persona caracterizada cuyo brazo fuese bastante poderoso. Benavente fué, pues, comprendido o; pero fué tambien absuelto. Las dos veces fué sometido a juicio sin consideracion alguna al alto papel que habia desempeñado como ministro de Estado i como diputado, i sin tomar para nada en cuenta su actual dignidad de senador; pero las dos veces fué absuelto por no resultar prueba contra él. No obstante, algunas personas creyeron que Benavente no era del todo inculpable, i atribuyeron la falta de prueba a la esquisita sagacidad del presunto reo para no dejar huellas en los lugares por donde caminaba. Tal era la idea que se tenia de su astucia i de su talento.

Si se atiende en jeneral a las ideas que profesaba en política, puede decirse que Benavente era moderado. Se encontraba tan léjos de los radicales de 1827, como de los conservadores de 1837.

La conciliacion ofrecida por la administracion Búlnes a los partidos políticos, puso término a las incomodidades de Benavente, quien se entregó desde entónces al tranquilo desempeño de sus cargos de senador i contador mayor, despues de cuarenta años pasados, o en el servicio militar activo, o en los sufrimientos del destierro, o en las pesadas tareas de la administracion en tiempos calamitosos, o finalmente en los ardores i desengaños de la política militante. Pero en el año de 1848, tuvo ocasion de prestar a su patria un servicio de grande importancia en el desempeño de la mision que le fué encomendada al Perú.

Uno de los objetos de esta misión era tomar parte en las deliberaciones de un Congreso que debía reunirse, i que se reunió efectivamente en Lima. Hacía ya cerca de medio siglo que la idea de un Congreso americano, germinaba en algunas cabezas, i esta idea tomaba cierta importancia particular cada vez que se divisaba algún peligro cercano para la América. La circunstancia especial que ahora hacía llevar a efecto ese pensamiento, era la proyectada expedición del jeneral Flóres, que había puesto en conmoción a los Estados americanos. El Congreso reunido en Lima acordó tres tratados, de los cuales ninguno llegó a ser aprobado por los Gobiernos respectivos. Es de notar que Benavente no simpatizaba con la idea del Congreso americano. Dos años ántes de ser nombrado plenipotenciario, había escrito en su memoria sobre las primeras campañas de la independencia un trozo tomado de la *Aurora*, que dice así: "Alguna vez un Congreso jeneral americano, una gran Dieta ¿o hará veces de centro? Eso está mui distante, i será una de las maravillas del año 2440; pero yo no soi profeta. La América es mui vasta i son mui diversos nuestros jenios para que toda ella reciba leyes de un sólo cuerpo legislativo. Cuando mas pudiera formarse una reunion de plenipotenciarios para convenir en ciertos puntos indispensables; pero como los de mayor interes i necesidad son una protección recíproca i la unidad del fin e intentos, i todo esto puede establecerse i lograrse por medio de enviados de Gobierno a Gobierno, no parece necesaria tal asamblea. Ella verdaderamente se presenta a la fantasía con un aspecto mui augustó, però no pasará de fantasía." Estas palabras publicadas sin comentarios, parecen indicar el modo de pensar de Benavente. Pero cómo comprender que se nombrase para representar a Chile en el Congreso americano a un hombre que no simpatizaba con esa idea? Había un motivo: el objeto principal de aquella misión no era la asistencia al dicho Congreso. Era una materia que nos tocaba mas de cerca: el arreglo de la deuda del Perú a Chile. Me permitireis esponer algunos antecedentes sobre este negocio para que se comprenda mejor el servicio prestado por Benavente.

La jornada de Moquegna de 21 de enero de 1823, tan desastrosa para las armas patriotas, hizo concebir al Gobierno del Perú serios temores por la independencia de su país; i como sus recursos estuvieran casi agotados, solicitó directamente del Gobierno de Chile, en 15 de febrero, algún auxilio de armas i un millon de posos. Habiendo sabido

pocos días después la renuncia del supremo director don Bernardo O'Higgins, mandó cerca del nuevo Gobierno un enviado extraordinario, don José de Larrea i Loredó, con encargo especial de instar para que se acordase el auxilio solicitado, i de procurar al mismo tiempo que el préstamo en dinero se extendiese hasta dos millones efectivos. El cambio político operado en Chile en 23 de enero de ese mismo año por la renuncia de O'Higgins, no fué un obstáculo para que el ministro Larrea obtuviese en gran parte lo que a nombre de su Gobierno había venido a solicitar del de Chile.

El Congreso de plenipetenciarios chilenos, en quien residía en esa época el poder legislativo de Chile, ordenó en el Acta de union de 30 de marzo de aquel año, que se conservase intacto el producto del empréstito levantado en Lóndres, hasta que el futuro Congreso determinase la inversion que debiera dársele, salvo el caso de que fuera necesario auxiliar al Perú para sostener su independencia, pues entónces podria disponerse de una parte, con acuerdo del Senado.

Con estos antecedentes, el Gobierno de Chile puso a disposicion del Perú un millon de los cinco que Chile había obtenido en Lóndres, pero con las mismas cargas. Era, por consiguiente, un millon nominal que se computaba al sesenta i siete i medio por ciento; i se firmó con este objeto el tratado de 26 de abril. El Perú siguió instando por su parte para que el préstamo se elevase a dos millones efectivos; pero solo consiguió que en 27 de junio se le concediera otro medio millon nominal. Este es el orijen principal de la deuda peruana.

Por desgracia, habían ocurrido en este asunto circunstancias que solo se esplican cuando se considera un pueblo en su infancia. El millon entregado en abril fué reconocido en un tratado firmado por el ministro Larrea, pero que no fué ratificado por el Gobierno del Perú. Pendiente todavía esta ratificacion, se concedió en junio otro medio millon, para el cual no se hizo tratado alguno; no quedando, por consiguiente, constancia de esa deuda en documentos oficiales, a no ser ciertas alusiones vagas indirectas, pues se convino verbalmente en que el Gobierno de Chile invertiria ese medio millon en el apresto de una expedicion de dos mil quinientos hombres que debían marchar en auxilio del Perú, expedicion que efectivamente zarpó de Valparaíso en 15 de octubre. El Gobierno de Chile debía, pues, presentar su cuen-

ta de inversion, i en vista de ella firmarse el tratado de reconocimiento de la deuda.

Tal era la situacion de este negociado cuando Benavente se hizo cargo de la cartera de hacienda en 12 de julio de 1823. Activó en lo posible el apresto de la expedicion; i una vez conseguido, ofició a Larrea en 16 de setiembre, dándole cuenta e invitándole a firmar el tratado. Larrea contestó que necesitaba marchar inmediatamente a Valparaiso para preparar la escuadra, i que a su vuelta se arreglaría el tratado. Estaba todavía Larrea en Valparaiso cuando, llegó don Juan de Salazar con el carácter de ministro plenipotenciario que debia sustituir i residenciar a Larrea. Esto provenia de que en el Perú habian ocurrido grandes novedades en la política interior, las cuales habian dado por resultado la existencia de dos Gobiernos que se titulaban supremos: uno bajo la presidencia de Riva Agüero en Trujillo, i otro bajo la de Torre Tagle en Lima. Larrea habia sido enviado por Riva Agüero, i Salazar lo era por Torre Tagle, recién elevado al Gobierno por una revolucion. El Gobierno de Chile invitó a Salazar a prestar el reconocimiento solemne de la deuda, a causa de considerarse Larrea sin facultades para ello desde la llegada del nuevo plenipotenciario. Salazar contestó que carecia de poderes para ese reconocimiento, pues su mision se reducía en esta materia a tomar cuenta a Larrea, pero que pediría instrucciones a su Gobierno. Ya ántes habia espresado verbalmente Salazar que no reconocia esa deuda miéntras el Gobierno de Chile no reconociese en él la representacion entera del Perú; porque en esa época, Chile reconocia los dos Gobiernos de hecho que habia en aquel pais, i trataba oficialmente a los dos plenipotenciarios, hasta que, a fines de 1823, Larrea hizo presente que su mision estaba terminada. A mediados de 1824, Larrea determinó volverse al Perú; pero fué detenido en Valparaiso i obligado a venir a Santiago, vejámen innecesario e imprudente, que no tuvo mas objeto que exigirle una esposicion escrita de lo ocurrido respecto del medio millon. Téngase presente, ademas, que la expedicion costeadá con ese medio millon, aunque fué efectivamente al Perú, se volvió sin haber hecho nada, i marchó en seguida a la reconquista de Chiloé, al servicio, por consiguiente, de nuestro Gobierno. Agréguese tambien la circunstancia de que Bolivia se separó del Perú como nacion independiente, orijinándose la duda de si deberia caberle alguna responsabilidad en el empréstito, i se comprenderá que el Perú debia proceder con cautela para el reconocimiento de esa deuda.

Sin embargo, la cautela llegó a convertirse casi en verdadera obstinación. Los ministros que de allá venían a Chile, llegaban sin instrucciones para liquidar la deuda. Fué necesario que Chile mandase ministros al Perú; pero éstos no obtuvieron mejor resultado. Solo en el tratado de Paucarpata reconoció el Perú millon i medio a favor de Chile; mas ese tratado, considerado en su faz política, fué juzgado por Chile inaceptable i, en consecuencia, fué desaprobado, volviendo la cuestión económica al estado en que ántes se encontraba.

Continuaron despues las legaciones activando este asunto, hasta que en 1847 fué enviado Benavente al Perú para que concluyera la obra que había principiado veinte i tres años ántes, i que había dejado interrumpida por su retiro del Ministerio. La respetabilidad del enviado, fundada en sus antecedentes políticos, su talento i su sagacidad contribuyeron a que se arribase a un buen resultado. Sin perder tiempo en dirigir notas cuya contestacion podia demorar indefinidamente, i tratarlo la cuestión solo en conferencias verbales, consiguió que el 12 de octubre de 1848 se firmase un tratado en que el Perú reconocia como deuda a favor de Chile cuatro millones de pesos. Esta suma era el resultado de una transaccion entre pretensiones estreñas. El Perú se manifestaba dispuesto a no aceptar como deuda sino el primer millon entregado al ministro Larrea i la parte que le correspondia en la expedicion restauradora de 1838 al mando de Búnes, cuyo monto estaba liquidado desde 1841, i otras cantidades pequeñas, todo lo cual ascendia a dos millones. Chile exijia, a mas de esto, el medio millon del segundo empréstito a Larrea, la mitad de los gastos hechos en la expedicion de 1820 al mando de San Martin, i varios suministros de armas i útiles hechos al Perú en diversas ocasiones, cargando a algunas de estas partidas el interes de diez por ciento, i fijando el valor de muchas especies por tasacion practicada por dependientes suyos, todo lo cual hacia subir la deuda a seis millones de pesos. Como se ve, estos reclamos de Chile no estaban todos apoyados en estricta justicia. La transaccion obtenida por Benavente fué, pues, bastante equitativa. Aunque no debe hacerse diferencia entre el dinero i las otras mercaderías, sin embargo, como algunos pueden pensar de otra manera, no estará demas espresar qué cantidad pasó en dinero, no en otros valores, de una a otra República. Chile entregó en dinero al Perú seiscientosmil pesos; el Perú pagó en dinero a Chile tres millones de pesos.

Hai todavía otro órden de cosas en que Benavente prestó servicios

notables: me refiero a la instruccion pública. A principios de 1824, en la época en que tuvo a su cargo las carteras de guerra i marina, llevó a efecto la planteacion de la Academia militar, decretada algunos meses ántes. Creó tambien en Valparaiso una Escuela naval destinada a formar marinos intelijentes para la defensa de pais, i especialmente para proteger el comercio, segun se espresa en el preámbulo del decreto. Pero la época en que mas ejerció Benavente su actividad en el ramo de instruccion pública, fué de 1832 a 1835, como miembro de la Junta de educacion, la cual investia en materia de instruccion facultades mas latas que las que corresponden a nuestra actual Universidad. En aquella Junta se ve a Benavente al lado del ilustre Bello trabajando en el arreglo del plan de estudios i de los métodos de enseñanza, en la eleccion de textos, en la organizacion interior del Instituto; siendo mui digno de atencion el espíritu analítico i organizador que con frecuencia manifiesta Benavente en los acuerdos. Por ese motivo, era él a quien se encargaban especialmente las redacciones. Obra suya fué el reglamento para el liceo de la Serena i el decreto de concesion de premios a los profesores del Instituto. La corriente de la política militante lo alejó de ese puesto en que prestó tantos i tan valiosos servicios. Una vez creada nuestra actual Universidad, Benavente fué uno de los primeros llamados a ocupar un sillón en la Facultad de leyes i ciencias políticas, por sus vastos conocimientos en economía i derecho público. Su probada esperiencia i su talento hicieron tambien que durante una larga serie de años se le considerase como presidente nato del Senado. En ese elevado puesto, supo alzar mas de una vez su voz inspirada i ardiente en defensa de alguna noble causa.

Tal es, señores, el resultado del breve estudio que he hecho sobre algunos de los períodos mas importantes de la vida de Benavente. El cuadro completo i acabado de sus hechos es demasiado complejo para que pueda caber en los estrechos límites de este sencillo trabajo. Baste decir que el nombre de Benavente aparece, con pequeñas interrupciones, constantemente ligado a la historia de Chile, desde los primeros pasos de nuestra emancipacion política hasta cincuenta i tres años despues, época de su muerte. — He dicho.